

Condenan a Bankinter a devolver parte de las pérdidas de Lehman

Escrito por tucapital.es - 10/03/2010 09:36

El Juzgado de Primera Instancia número 87 de Madrid ha condenado a Bankinter a resarcir con la totalidad de su inversión a los clientes que le demandaron por los daños sufridos por la quiebra de los bancos islandeses Landsbanki y Kaupthing y con parte de sus pérdidas a los afectados de Lehman Brothers.

Aunque la entidad recurrirá, fuentes de Bankinter calificaron de "muy favorable" el fallo porque consideran que la cifra que resulte del cálculo será "cercana a cero", dada la declaración de insolvencia oficial que la entidad había presentado ya en esas fechas ante el Tribunal de Quiebras de Nueva York.

Salu2.
